



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., lunes 19 de junio de 2023.

Extraordinario Número 11

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

ACUERDO de las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, que contiene los nombres de los aspirantes que cumplen con los requisitos legales para la designación de las personas titulares de los órganos internos de control de los órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los horarios y el procedimiento para el desahogo de las entrevistas 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO mediante el cual se otorga licencia para separarse del cargo de Notario Público al Licenciado **Jesús Miguel Gracia Riestra**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado por el periodo que dure en el desempeño del cargo de VICEFISCAL DE DELITOS DE ALTO IMPACTO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; asimismo, se autoriza al Licenciado **Jesús Miguel Gracia Garza** para que actúe como Adscrito en funciones notariales en la Notaría Pública número 25, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado durante el término de la licencia otorgada al titular de la misma 35

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LOS ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS CON AUTONOMÍA RECONOCIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO LOS HORARIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. Que es facultad del Congreso del Estado designar, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los órganos internos de control de los órganos constitucionalmente autónomos, reconocidos en la Constitución Política Local que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado.
- II. Que mediante Decreto LXIII-214, de fecha 29 de junio de 2017, se designó al Licenciado Fabián Arturo Calderón González, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por un periodo de 6 años.
- III. Que mediante Decreto LXIII-216, de fecha 29 de junio de 2017, se designó al Maestro Edgar Maciel Martínez Báez, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, por un periodo de 6 años.
- IV. Que mediante Decreto LXIII-220, de fecha 29 de junio de 2017, se designó a la C.P Catherine Lizette Narváez, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por un periodo de 6 años.
- V. Que mediante Decreto LXIII-784, de fecha 13 de febrero de 2019, se designó al Ciudadano Gilberto Garza Osuna, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, hasta el 29 de junio de 2023.
- VI. Que el artículo 134, numeral 8, inciso a), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que cuando se genere la vacante, o a más tardar 60 días antes de la conclusión del periodo para el que fue electo, la Junta de Coordinación Política, deberá emitir la convocatoria pública para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control respectivos.
- VII. Que el día 30 del mes de mayo del año actual fue emitida la Convocatoria Pública correspondiente, por parte de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y publicada el día 31 del mismo mes y año en el Periódico Oficial del Estado número 65.
- VIII. Que en atención a lo dispuesto en la Convocatoria Pública referida, los requisitos de elegibilidad para la designación de las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos con Autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, son los siguientes:
 - a) Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación;
 - b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;
 - c) Contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;
 - d) Contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
 - e) Contar con reconocida solvencia moral;
 - f) No pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo;
 - g) No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
 - h) No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo

de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;

i) Declaración de intereses.

IX. Que en atención a lo anterior, las personas aspirantes deberán presentar la siguiente documentación para la acreditación de los requisitos legales:

a) Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale la titularidad del órgano de control interno con relación al cual sea de su interés participar, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa;

b) Declaración de intereses, en el caso de Servidores Públicos, con base en los artículos 46 y 47, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, y en caso de no serlo en las normas aplicables, esta declaración deberá contener su firma autógrafa;

c) Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público;

d) Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral;

e) Constancia de Antecedentes No Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días;

f) Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días;

g) Copia certificada del Título Profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;

h) Copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública;

i) Currículum vitae con fotografía actual, firmado por el o la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo;

j) Carta con firma autógrafa en la que él o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores;
- No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político;
- No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;
- Que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica.

k) Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y

l) Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.

Que derivado de lo anterior, se recibieron en la Oficialía de Partes de este Congreso del Estado las documentales de 8 aspirantes para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa; 9 aspirantes para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas; 7 aspirantes para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; y 5 aspirantes para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mismas que fueron presentadas en la Sesión Pública Ordinaria del día 19 de junio del actual y turnadas por la Mesa Directiva para su análisis y trámite correspondiente a las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, quienes se mencionan a continuación:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	
1	C. CARLOS ALBERTO ARANDA JIMÉNEZ
2	C. ANTONIO JUÁREZ CAVAZOS
3	C. RAÚL ROBLES CABALLERO
4	C. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ
5	C. HUMBERTO GUTIÉRREZ PÁEZ
6	C. LUIS ENRIQUE GARCÍA PORTALES
7	C. ESMERALDA MALDONADO ENRÍQUEZ
8	C. ÁNGEL AVILA RODRIGUEZ

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	
1	C. CARLOS ALBERTO ARANDA JIMÉNEZ
2	C. MAURICIO ENRIQUEZ NÚÑEZ
3	C. OSCAR BECERRA TREJO
4	C. HUMBERTO GUTIÉRREZ PÁEZ
5	C. GLADYS TERESA TORRES CASTILLO
6	C. ALFREDO SÁNCHEZ VILLANUEVA
7	C. RICARDO ZAPATA DELGADO
8	C. DIANA CECILIA TREJO GARCÍA
9	C. ERWIN FRANCISCO FLORES MARTÍNEZ

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
1	C. CARLOS OMAR SOSA DEL ÁNGEL
2	C. MIGUEL ÁNGEL ESPARZA CEBALLOS
3	C. HUMBERTO GUTIÉRREZ PÁEZ
4	C. MICHEL RAÚL UVALLE DÍAZ
5.	C. HÉCTOR HINOJOSA GARZA
6.	C. GILBERTO GARZA OSUNA
7.	C. YOLANDA MAGAÑA PANTOJA

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.	
1	C. VERÓNICA TERRONES CUELLAR
2	C. CATHERINE LIZETTE NARVÁEZ MENDOZA
3	C. HUMBERTO GUTIÉRREZ PÁEZ
4	C. HÉCTOR HINOJOSA GARZA
5	C. LUIS LAURO GARCÍA BARRIENTOS

- X. Que en atención a lo dispuesto en la Convocatoria Pública de mérito, estas Comisiones analizaron y determinaron, mediante la verificación de la documentación correspondiente, la acreditación de los requisitos legales, emitiendo así el Acuerdo correspondiente en el que se establece la lista de los nombres de quienes cumplen con los mismos y que serán considerados en la etapa de entrevistas.
- XI. Que de la evaluación a los expedientes inherentes a las y los aspirantes en el procedimiento que nos ocupa, se determinó la acreditación de los requisitos establecidos en la Convocatoria referida, haciéndose constar lo siguiente:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	
1 CARLOS ALBERTO ARANDA JIMÉNEZ	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1 Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así mismo presentó copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2 Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 24 de junio 2023.
3 Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	Sí lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
4 Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional en Licenciado en Economía. Así mismo, presentó copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
5 Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo	Sí lo acredita y presentó declaración de intereses.
6 Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, debidamente expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado.
7 Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.
8 Acreditó la declaración de intereses.	Sí la acredita y presentó su constancia de declaración de intereses, en el caso de servidores públicos con base en los artículos 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades administrativas del Estado de Tamaulipas.
Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa	Sí presenta
Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y	Sí presenta
Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando	Sí presenta

De la verificación efectuada al expediente del **C. Carlos Alberto Aranda Jiménez**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 42, párrafo quinto, de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		
2 ANTONIO JUÁREZ CAVAZOS		
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
1	<p>Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación</p>	<p>Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público.</p> <p>Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p>
2	<p>Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;</p>	<p>Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha 12 de junio 2023.</p>
3	<p>Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;</p>	<p>Sí lo acredita, y presentó curriculum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.</p>
4	<p>Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;</p>	<p>Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional en Licenciado en Administración Pública y Licenciado en Derecho.</p> <p>Asimismo presentó copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.</p>
5	<p>Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo</p>	<p>Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no tener conflicto de intereses.</p>
6	<p>Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;</p>	<p>Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, debidamente expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado.</p>
7	<p>Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p>	<p>Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:</p> <p>No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.</p>
8	<p>Acreditó la declaración de intereses.</p>	<p>Sí la acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de intereses y que no es servidor público.</p>
	<p>Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa</p>	<p>Si presenta</p>
	<p>Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y</p>	<p>Si presenta</p>
	<p>Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando</p>	<p>Si presenta</p>

De la verificación efectuada al expediente del **C. Antonio Juárez Cavazos**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 42, párrafo quinto, de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	
3	EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	<p>Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación</p> <p>Si lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p>
2	<p>Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;</p> <p>Si lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 5 de junio 2023.</p>
3	<p>Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;</p> <p>Si lo acredita, y presentó curriculum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.</p>
4	<p>Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;</p> <p>Si lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional de Licenciado en Derecho. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.</p>
5	<p>Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo</p> <p>Si lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no tener conflicto de intereses.</p>
6	<p>Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;</p> <p>Si lo acredita con constancia de no inhabilitación, debidamente expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado.</p>
7	<p>Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p> <p>Si lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.</p>
8	<p>Acreditó la declaración de intereses.</p> <p>Si la acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de intereses y que no es servidor público.</p>
	<p>Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa</p> <p>Si presenta</p>
	<p>Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y</p> <p>Si presenta</p>
	<p>Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando</p> <p>Si presenta</p>

De la verificación efectuada al expediente del **C. Edgar Maciel Martínez Báez**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 42, párrafo quinto, de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	
4	HUMBERTO GUTIÉRREZ PÁEZ
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	
PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
1	<p>Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación</p> <p>Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p>
2	<p>Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;</p> <p>Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 12 de junio 2023.</p>
3	<p>Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;</p> <p>Sí lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.</p>
4	<p>Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;</p> <p>Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional de Licenciado en Derecho. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.</p>
5	<p>Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no tener conflicto de intereses.</p>
6	<p>Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;</p> <p>Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, debidamente expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado.</p>
7	<p>Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.</p>
8	<p>Acreditó la declaración de intereses.</p> <p>Sí la acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de intereses y que no es servidor público.</p>
9	<p>Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa</p> <p>Si presenta</p>
10	<p>Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y</p> <p>Si presenta</p>
11	<p>Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando</p> <p>Si presenta</p>

De la verificación efectuada al expediente del **C. Humberto Gutiérrez Páez**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 42, párrafo quinto, de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		
5	RAUL ROBLES CABALLERO	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	Si lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2	Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	Si lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 22 de junio 2023.
3	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	Si lo acredita, y presentó curriculum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
4	Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Si lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional de Licenciado en Derecho. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
5	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo	Si lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no tener conflicto de intereses.
6	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	Si lo acredita con constancia de no inhabilitación, debidamente expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado.
7	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Si lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.
8	Acreditó la declaración de intereses.	Si la acredita y presentó la declaración de intereses.
9	Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa	Si presenta
10	Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y	Si presenta
11	Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando	Si presenta

De la verificación efectuada al expediente del **C. Raúl Robles Caballero**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 42, párrafo quinto, de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	
6	LUIS ENRIQUE GARCÍA PORTALES
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	<p>Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación</p> <p>Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p>
2	<p>Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;</p> <p>Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 14 de junio 2023.</p>
3	<p>Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;</p> <p>Sí lo acredita, y presentó curriculum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.</p>
4	<p>Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;</p> <p>Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional de Licenciado en Derecho. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.</p>
5	<p>Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no ser servidor público y no tener conflicto de intereses.</p>
6	<p>Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;</p> <p>Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, debidamente expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado.</p>
7	<p>Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.</p>
8	<p>Acreditó la declaración de intereses.</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no ser servidor público y no tener conflicto de intereses.</p>
9	<p>Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa</p> <p>Sí presenta</p>
10	<p>Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y</p> <p>Sí presenta</p>
11	<p>Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando</p> <p>Sí presenta</p>

De la verificación efectuada al expediente del **C. Luis Enrique García Portales**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 42, párrafo quinto, de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	
7	ESMERALDA MALDONADO ENRIQUEZ
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	
PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
1	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación
2	Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;
3	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;
4	Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
5	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo
6	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
7	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;
8	Acreditó la declaración de intereses.
9	Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa
10	Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y
11	Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando

De la verificación efectuada al expediente de la **C. Esmeralda Maldonado Enríquez**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 42, párrafo quinto, de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	
8	ÁNGEL AVILA RODRIGUEZ
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	
PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
1	<p>Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación</p> <p>Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público.</p> <p>Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p>
2	<p>Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;</p> <p>Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 9 de junio 2023.</p>
3	<p>Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;</p> <p>Sí lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.</p>
4	<p>Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;</p> <p>Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional de la Licenciatura de Derecho y Ciencias Sociales.</p> <p>Asimismo, presenta copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.</p>
5	<p>Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta que no tiene conflicto de intereses.</p>
6	<p>Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;</p> <p>Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de la Función Pública.</p>
7	<p>Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.</p>
8	<p>Acreditó la declaración de intereses.</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no ser servidor público y no tener conflicto de intereses.</p>
9	<p>Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa</p> <p>Sí presenta</p>
10	<p>Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y</p> <p>Sí presenta</p>
11	<p>Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando</p> <p>Sí presenta</p>

De la verificación efectuada al expediente del **C. Ángel Ávila Rodríguez**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 42, párrafo quinto, de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	
1	ERWIN FRANCISCO FLORES MARTÍNEZ
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	<p>Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación</p> <p>Si lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Asimismo, presentó copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p>
2	<p>Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;</p> <p>Si lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 9 de junio 2023.</p>
3	<p>Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;</p> <p>Si lo acredita, y presentó curriculum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.</p>
4	<p>Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;</p> <p>Presentó copia certificada por notario público del Título Profesional de Ingeniero Industrial. Presento copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.</p>
5	<p>Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo</p> <p>Si lo acredita y presentó declaración de intereses.</p>
6	<p>Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;</p> <p>Si lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de la Función Pública.</p>
7	<p>Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p> <p>Si lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.</p>
8	<p>Acreditó la declaración de intereses.</p> <p>Si lo acredita y presentó la declaración de intereses.</p>
9	<p>Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa</p> <p>Si presenta</p>
10	<p>Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y</p> <p>Si presenta</p>
11	<p>Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando</p> <p>Si presenta</p>

De la verificación efectuada al expediente del **C. Erwin Francisco Flores Martínez**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 125, de Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	
2	DIANA CECILIA TREJO GARCÍA
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	
PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
1	<p>Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación</p> <p>Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p>
2	<p>Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;</p> <p>Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 13 de junio 2023.</p>
3	<p>Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;</p> <p>Sí lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.</p>
4	<p>Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;</p> <p>Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional de Licenciado en Derecho. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.</p>
5	<p>Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no ser servidor público y no tener conflicto de intereses.</p>
6	<p>Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;</p> <p>Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.</p>
7	<p>Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.</p>
8	<p>Acreditó la declaración de intereses.</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no ser servidor público y no tener conflicto de intereses.</p>
9	<p>Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa</p> <p>Sí presenta</p>
10	<p>Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y</p> <p>Sí presenta</p>
11	<p>Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando</p> <p>Sí presenta</p>

De la verificación efectuada al expediente de la **C. Diana Cecilia Trejo García**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 125, de Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerada como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	
3	CARLOS ALBERTO ARANDA JIMENEZ
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	<p>Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación</p> <p>Si lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p>
2	<p>Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;</p> <p>Si lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 24 de mayo 2023.</p>
3	<p>Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;</p> <p>Si lo acredita, y presentó curriculum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.</p>
4	<p>Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;</p> <p>Si lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional de Licenciado en Economía. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.</p>
5	<p>Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo</p> <p>Si lo acredita y presentó la declaración de intereses.</p>
6	<p>Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;</p> <p>Si lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.</p>
7	<p>Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p> <p>Si lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.</p>
8	<p>Acreditó la declaración de intereses.</p> <p>Si lo acredita y presentó la declaración de intereses.</p>
9	<p>Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa</p> <p>Si presenta</p>
10	<p>Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y</p> <p>Si presenta</p>
11	<p>Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando</p> <p>Si presenta</p>

De la verificación efectuada al expediente del **C. Carlos Alberto Aranda Jiménez**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 125, de Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS		
4	MAURICIO ENRIQUE NÚÑEZ	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2	Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 7 de junio 2023.
3	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	Sí lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
4	Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional de Licenciado en Negocios Internacionales. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
5	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo	Sí lo acredita y presentó la declaración patrimonial y de intereses.
6	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.
7	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.
8	Acreditó la declaración de intereses.	Sí lo acredita y presentó la declaración patrimonial y de intereses.
9	Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa	Si presenta
10	Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y	Si presenta
11	Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando	Si presenta

De la verificación efectuada al expediente del **C. Mauricio Enrique Núñez**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 125, de Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	
5	OSCAR BECERRA TREJO
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	
PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
1	<p>Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación</p> <p>Si lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p>
2	<p>Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;</p> <p>Si lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 31 de mayo 2023.</p>
3	<p>Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;</p> <p>Si lo acredita, y presentó curriculum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.</p>
4	<p>Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;</p> <p>Si lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional de Licenciada en Derecho. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.</p>
5	<p>Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo</p> <p>Si lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no tener conflicto de interés.</p>
6	<p>Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;</p> <p>Si lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.</p>
7	<p>Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p> <p>Si lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.</p>
8	<p>Acreditó la declaración de intereses.</p> <p>Si lo acredita, presentó carta bajo protesta de decir verdad no tener conflicto de interés</p>
9	<p>Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa</p> <p>Si presenta</p>
10	<p>Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y</p> <p>Si presenta</p>
11	<p>Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando</p> <p>Si presenta</p>

De la verificación efectuada al expediente del **C. Oscar Becerra Trejo**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 125, de Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	
6	HUMBERTO GUTIÉRREZ PÁEZ
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	
PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
1	<p>Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación</p> <p>Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público.</p> <p>Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p>
2	<p>Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;</p> <p>Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 12 de junio 2023.</p>
3	<p>Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;</p> <p>Sí lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.</p>
4	<p>Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;</p> <p>Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional en Contador Público.</p> <p>Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.</p>
5	<p>Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no tener conflicto de intereses.</p>
6	<p>Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;</p> <p>Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.</p>
7	<p>Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.</p>
8	<p>Acreditó la declaración de intereses.</p> <p>Sí lo acredita, presentó carta bajo protesta de decir verdad no tener conflicto de intereses.</p>
9	<p>Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa</p> <p>Sí presenta</p>
10	<p>Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y</p> <p>Sí presenta</p>
11	<p>Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando</p> <p>Sí presenta</p>

De la verificación efectuada al expediente del **C. Humberto Gutiérrez Páez**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 125, de Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS		
7	GLADYS TERESA TORRES CASTILLO	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	Si lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2	Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	Si lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 15 de junio 2023.
3	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	Si lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
4	Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Si lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional de Licenciatura en Administración. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
5	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo	Si lo acredita y presentó la declaración de situación patrimonial y de intereses.
6	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	Si lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.
7	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Si lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.
8	Acreditó la declaración de intereses.	Si lo acredita, presentó declaración de situación patrimonial y de intereses.
9	Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa	Si presenta
10	Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y	Si presenta
11	Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando	Si presenta

De la verificación efectuada al expediente de la **C. Gladys Teresa Torres Castillo**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 125, de Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerada como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	
8	ALFREDO SÁNCHEZ VILLANUEVA
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	
PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
1	<p>Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación</p> <p>Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p>
2	<p>Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;</p> <p>Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 14 de junio 2023.</p>
3	<p>Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;</p> <p>Sí lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.</p>
4	<p>Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;</p> <p>Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional en Contador Público. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.</p>
5	<p>Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no ser servidor público y no tener conflicto de intereses.</p>
6	<p>Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;</p> <p>Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.</p>
7	<p>Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad no ser servidor público Federal, Estatal o Municipal.</p>
8	<p>Acreditó la declaración de intereses.</p> <p>Sí lo acredita, presentó carta bajo protesta de decir verdad no ser servidor público y no tener conflicto de intereses.</p>
9	<p>Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa</p> <p>Si presenta</p>
10	<p>Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y</p> <p>Si presenta</p>
11	<p>Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando</p> <p>Si presenta</p>

De la verificación efectuada al expediente del **C. Alfredo Sánchez Villanueva**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 125, de Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS		
9	RICARDO ZAPATA DELGADO	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	Si lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2	Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	Si lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 7 de junio 2023.
3	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	Si lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
4	Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Si lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional en Licenciado en Derecho. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
5	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo	Si lo acredita y presentó declaración patrimonial y de intereses.
6	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	Si lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.
7	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Si lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.
8	Acreditó la declaración de intereses.	Si lo acredita, presentó declaración patrimonial y de intereses.
9	Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa	Si presenta
10	Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y	Si presenta
11	Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando	Si presenta

De la verificación efectuada al expediente del **C. Ricardo Zapata Delgado**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 125, de Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS		
1	C. YOLANDA MAGAÑA PANTOJA	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2	Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 16 de junio 2023.
3	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	Sí lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
4	Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional en Contador Público. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
5	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo	Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no tener conflicto de intereses.
6	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.
7	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.
8	Acreditó la declaración de intereses.	Sí lo acredita, presentó carta bajo protesta de decir verdad no tener conflicto de intereses.
9	Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa	Si presenta
10	Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y	Si presenta
11	Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando	Si presenta

De la verificación efectuada al expediente de la **C. Yolanda Magaña Pantoja**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 69, de Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerada como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por lo que la aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS		
2	GILBERTO GARZA OSUNA	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	Si lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2	Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	Si lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 12 de junio 2023.
3	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	Si lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
4	Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Si lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional en Licenciado en Derecho. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
5	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo	Si lo acredita y presentó declaración patrimonial y de intereses.
6	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	Si lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.
7	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Si lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.
8	Acreditó la declaración de intereses.	Si lo acredita, presentó declaración patrimonial y de intereses.
9	Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa	Si presenta
10	Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y	Si presenta
11	Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando	Si presenta

De la verificación efectuada al expediente del **C. Gilberto Garza Osuna**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 69, de Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
3	MIGUEL ÁNGEL ESPARZA CEBALLOS
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	<p>Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación</p> <p>Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p>
2	<p>Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;</p> <p>Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 14 de junio 2023.</p>
3	<p>Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;</p> <p>Sí lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.</p>
4	<p>Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;</p> <p>Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional en Contador Público. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.</p>
5	<p>Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de intereses.</p>
6	<p>Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;</p> <p>Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.</p>
7	<p>Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.</p>
8	<p>Acreditó la declaración de intereses.</p> <p>Sí lo acredita, presentó carta bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de intereses</p>
9	<p>Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa</p> <p>Si presenta</p>
10	<p>Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y</p> <p>Si presenta</p>
11	<p>Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando</p> <p>Si presenta</p>

De la verificación efectuada al expediente del **C. Miguel Ángel Esparza Ceballos**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 69, de Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS		
4	CARLOS OMAR SOSA DEL ÁNGEL	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	Si lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2	Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	Si lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 12 de junio 2023.
3	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	Si lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
4	Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Si lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional en Ingeniero Civil y Licenciado en Criminología Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
5	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo	Si lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de intereses.
6	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	Si lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.
7	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Si lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.
8	Acreditó la declaración de intereses.	Si lo acredita, presentó carta bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de intereses
9	Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa	Si presenta
10	Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y	Si presenta
11	Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando	Si presenta

De la verificación efectuada al expediente del **C. Carlos Omar Sosa Del Ángel**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 69, de Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS		
5	HUMBERTO GUTIÉRREZ PÁEZ	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2	Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 12 de junio 2023.
3	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	Sí lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
4	Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional de Contador Público. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
5	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo	Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de intereses.
6	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.
7	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.
8	Acreditó la declaración de intereses.	Sí lo acredita, presentó carta bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de intereses
9	Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa	Si presenta
10	Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y	Si presenta
11	Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando	Si presenta

De la verificación efectuada al expediente del **C. Humberto Gutiérrez Páez**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 69, de Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS		
6	MICHEL RAÚL UVALLE DÍAZ	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	Si lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2	Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	Si lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 13 de junio 2023.
3	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	Si lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
4	Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Si lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional en Licenciado en Derecho. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
5	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo	Si lo acredita y presentó declaración de intereses.
6	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	Si lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.
7	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Si lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.
8	Acreditó la declaración de intereses.	Si lo acredita, presentó su declaración de intereses.
9	Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa	Si presenta
10	Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y	Si presenta
11	Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando	Si presenta

De la verificación efectuada al expediente del **C. Michel Raúl Uvalle Díaz**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 69, de Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
7	HÉCTOR HINOJOSA GARZA
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	<p>Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación</p> <p>Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p>
2	<p>Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;</p> <p>Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 13 de junio 2023.</p>
3	<p>Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;</p> <p>Sí lo acredita, y presentó currículum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.</p>
4	<p>Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;</p> <p>Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional en Contador Público. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.</p>
5	<p>Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de intereses.</p>
6	<p>Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;</p> <p>Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.</p>
7	<p>Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.</p>
8	<p>Acreditó la declaración de intereses.</p> <p>Sí lo acredita, presentó carta bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de intereses</p>
9	<p>Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa</p> <p>Si presenta</p>
10	<p>Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y</p> <p>Si presenta</p>
11	<p>Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando</p> <p>Si presenta</p>

De la verificación efectuada al expediente del **C. Héctor Hinojosa Garza**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 69, de Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.		
1	LUIS LAURO GARCÍA BARRIENTOS	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	Si lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2	Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	Si lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 12 de junio 2023.
3	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	Si lo acredita, y presentó curriculum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
4	Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Si lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional Administración Pública y Licenciado en Derecho. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
5	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo	Si lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de intereses.
6	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	Si lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.
7	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Si lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.
8	Acreditó la declaración de intereses.	Si lo acredita, presentó carta bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de intereses
9	Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa	Si presenta
10	Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y	Si presenta
11	Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando	Si presenta

De la verificación efectuada al expediente del **C. Luis Lauro García Barrientos**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 47 ter, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.	
2	VERÓNICA TERRONES CUELLAR
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	
PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
1	<p>Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación</p> <p>Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p>
2	<p>Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;</p> <p>Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 7 de junio 2023.</p>
3	<p>Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;</p> <p>Sí lo acredita, y presentó curriculum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.</p>
4	<p>Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;</p> <p>Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional en Contador Público. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.</p>
5	<p>Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo</p> <p>Sí lo acredita y presentó su declaración patrimonial y de intereses.</p>
6	<p>Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;</p> <p>Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.</p>
7	<p>Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.</p>
8	<p>Acreditó la declaración de intereses.</p> <p>Sí lo acredita, presentó su declaración patrimonial y de intereses.</p>
9	<p>Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa</p> <p>Si presenta</p>
10	<p>Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y</p> <p>Si presenta</p>
11	<p>Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando</p> <p>Si presenta</p>

De la verificación efectuada al expediente de la **C. Verónica Terrones Cuellar**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 47 ter, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerada como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, por lo que la aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.		
3	CATHERINE LIZETTE NARVÁEZ MENDOZA	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	Si lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2	Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	Si lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 2 de junio 2023.
3	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	Si lo acredita, y presentó curriculum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
4	Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Si lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional en Contador Público. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
5	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo	Si lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no tener conflicto de intereses.
6	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	Si lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.
7	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Si lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.
8	Acreditó la declaración de intereses.	Si lo acredita, presentó su declaración patrimonial y de intereses.
9	Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa	Si presenta
10	Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y	Si presenta
11	Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando	Si presenta

De la verificación efectuada al expediente de la **C. Catherine Lizette Narváez Mendoza**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 47 ter, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerada como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, por lo que la aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.	
4	HUMBERTO GUTIÉRREZ PÁEZ
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	<p>Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación</p> <p>Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p>
2	<p>Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;</p> <p>Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 12 de junio 2023.</p>
3	<p>Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;</p> <p>Sí lo acredita, y presentó curriculum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.</p>
4	<p>Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;</p> <p>Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional de Contador Público. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.</p>
5	<p>Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no tener conflicto de intereses.</p>
6	<p>Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;</p> <p>Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.</p>
7	<p>Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;</p> <p>Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.</p>
8	<p>Acreditó la declaración de intereses.</p> <p>Sí lo acredita, presentó carta bajo protesta de decir verdad no tener conflicto de intereses</p>
9	<p>Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa</p> <p>Sí presenta</p>
10	<p>Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y</p> <p>Sí presenta</p>
11	<p>Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando</p> <p>Sí presenta</p>

De la verificación efectuada al expediente del **C. Humberto Gutiérrez Páez**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 47 ter, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.		
5	HÉCTOR HINOJOSA GARZA	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		
PRESENTA DOCUMENTACIÓN		
1	Acreditó ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y tener treinta años cumplidos el día de la designación	Sí lo acredita y presentó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notario público. Así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
2	Acreditó gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral; y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;	Sí lo acredita y presentó constancia de antecedentes no penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 13 de junio 2023.
3	Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos;	Sí lo acredita, y presentó curriculum vitae con fotografía actual, firmado por el candidato, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.
4	Acreditó contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	Sí lo acredita con copia certificada por notario público del Título Profesional en Contador Público. Copia certificada por notario público de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
5	Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo	Sí lo acredita y presentó carta bajo protesta de decir verdad no tener conflicto de intereses.
6	Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	Sí lo acredita con constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría Gubernamental.
7	Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación;	Sí lo acredita y presentó carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: No haberse desempeñado como Secretario de Estado, Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para el cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación.
8	Acreditó la declaración de intereses.	Sí lo acredita, presentó carta bajo protesta de decir verdad no tener conflicto de intereses.
9	Presenta escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para la titularidad del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa	Sí presenta
10	Presenta carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y	Sí presenta
11	Presenta escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando	Sí presenta

De la verificación efectuada al expediente del **C. Héctor Hinojosa Garza**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos legales que establece el artículo 47 ter, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, por lo que el aspirante de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Tomando en cuenta los Considerandos que anteceden, y derivado de la revisión efectuada a los expedientes de las y los aspirantes citados con antelación, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En términos de lo establecido por el artículo 134, numeral 8, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas y en la convocatoria pública para la designación de las personas titulares de los órganos internos de control de los órganos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se determina lo siguiente:

I. Se presenta la lista de aspirantes a los cargos como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, del Instituto Electoral de Tamaulipas; de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, y del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, que cumplen con los requisitos legales para ser considerados en la etapa de entrevistas, así como el día, lugar y hora en que tendrá verificativo la siguiente etapa ante éstas Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, a efecto de conocer su interés y razones respecto a su posible designación, mismas que se efectuarán en el orden siguiente:

NO	NOMBRE	FECHA Y HORA	LUGAR
1.	C. Carlos Alberto Aranda Jiménez	Martes 20 de junio de 2023 a las 12:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
2.	C. Antonio Juárez Cavazos	Martes 20 de junio de 2023 a las 13:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
3.	C. Raúl Robles Caballero	Martes 20 de junio de 2023 a las 13:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
4.	C. Edgar Maciel Martínez Báez	Martes 20 de junio de 2023 a las 14:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
5.	C. Humberto Gutiérrez Páez	Martes 20 de junio de 2023 a las 14:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
6.	C. Luis Enrique García Portales	Martes 20 de junio de 2023 a las 15:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
7.	C. Esmeralda Maldonado Enríquez	Martes 20 de junio de 2023 a las 15:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
8.	C. Ángel Ávila Rodríguez	Martes 20 de junio de 2023 a las 16:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
9.	C. Carlos Omar Sosa Del Ángel	Martes 20 de junio de 2023 a las 16:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
10.	C. Miguel Ángel Esparza Ceballos	Martes 20 de junio de 2023 a las 17:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
11.	C. Michel Raúl Uvalle Díaz	Martes 20 de junio de 2023 a las 17:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
12.	C. Héctor Hinojosa Garza	Martes 20 de junio de 2023 a las 18:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
13.	C. Gilberto Garza Osuna	Lunes 26 de junio de 2023 a las 14:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
14.	C. Yolanda Magaña Pantoja	Lunes 26 de junio de 2023 a las 15:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
15.	C. Mauricio Enríquez Núñez	Lunes 26 de junio de 2023 a las 15:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
16.	C. Oscar Becerra Trejo	Lunes 26 de junio de 2023 a las 16:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
17.	C. Gladys Teresa Torres Castillo	Lunes 26 de junio de 2023 a las 16:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
18.	C. Alfredo Sánchez Villanueva	Lunes 26 de junio de 2023 a las 17:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
19.	C. Ricardo Zapata Delgado	Lunes 26 de junio de 2023 a las 17:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
20.	C. Diana Cecilia Trejo García	Lunes 26 de junio de 2023 a las 18:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
21.	C. Erwin Francisco Flores Martínez	Lunes 26 de junio de 2023 a las 18:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"

NO	NOMBRE	FECHA Y HORA	LUGAR
22.	C. Verónica Terrones Cuellar	Lunes 26 de junio de 2023 a las 19:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
23.	C. Catherine Lizette Narvaez Mendoza	Lunes 26 de junio de 2023 a las 19:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"
24.	C. Luis Lauro García Barrientos	Lunes 26 de junio de 2023 a las 20:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"

SEGUNDO. Cada una de las entrevistas programadas en el presente Acuerdo, se efectuarán de la forma siguiente:

- Presentación de los datos biográficos de quien comparece;
- Presentación por parte quien comparece, de su plan de trabajo sobre búsqueda de personas, cuya lectura no excederá de 20 minutos;
- Preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y
- Intervención general de 5 minutos por parte quien comparece para conclusiones.

TERCERO. El presente Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado y en la página de Internet del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Dado en la sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de junio del dos mil veintitrés.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.- PRESIDENTE.- Rúbrica.- DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.- SECRETARIA.- DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ.- VOCAL.- Rúbrica.- DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA.- VOCAL.- Rúbrica.- DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.- VOCAL.- Rúbrica.- DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ.- VOCAL.- DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ.- VOCAL.- Rúbrica.

Dado en la sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de junio del dos mil veintitrés.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO.- PRESIDENTE.- Rúbrica.- DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES.- SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN.- VOCAL.- Rúbrica.- DIP. JESÚS SUÁREZ MATA.- VOCAL.- Rúbrica.- DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.- VOCAL.- DIP. LIDIA MARTÍNEZ LOPEZ.- VOCAL.- DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA.- VOCAL.

Dado en la sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de junio del dos mil veintitrés.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.- DIP. JESÚS SUÁREZ MATA.- PRESIDENTE.- Rúbrica.- DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS.- SECRETARIO.- DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ.- VOCAL.- Rúbrica.- DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES.- VOCAL.- Rúbrica.- DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA.- VOCAL.- Rúbrica.- DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.- VOCAL.- DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO.- VOCAL.

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a tres de enero de dos mil veintitrés. Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, **AMÉRICO VILLARREAL ANAYA**, sobre otorgamiento de licencia para ausentarse del cargo de Notario Público al Licenciado **Jesús Miguel Gracia Riestra**, Titular de la Notaría Pública número 25, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado.

RESULTANDO

PRIMERO. OTORGAMIENTO DE FIAT DE NOTARIO PÚBLICO.

Mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 04 de abril de 1989, publicado en fecha 07 de junio de 1989 en el Periódico Oficial del Estado Número 45 del tomo CXIV, se expidió a favor del Licenciado JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA, Fiat de Notario Público número veinticinco (25), con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de Registro de Notarios que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número ochocientos cincuenta y ocho (858), a fojas ciento sesenta (160) frente, de fecha 29 de mayo del mismo año.

SEGUNDO. SOLICITUD DEL LICENCIADO JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE NOTARIO PÚBLICO Y DE ASIGNACIÓN DE NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA 25 CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

Por escrito de fecha tres de enero del año en curso, dirigido al Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, el Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra, Notario Público número 25 con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, solicitó con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, autorización para separarse del cargo de Notario Público en razón de la ocupación de un cargo público, así mismo solicitó la designación del Licenciado Jesús Miguel Gracia Garza, como Adscrito a la Notaría Pública número 25.

La solicitud referida se inserta a continuación:



**DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.**

LICENCIADO JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA, mexicano, mayor de edad, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en el domicilio ubicado en la calle 14, entre las calles Morelos y Matamoros, Número 219, Zona Centro, con Código Postal 87000, del plano oficial de esta ciudad, ante Usted, con el debido respeto, comparezco para exponer lo siguiente:

Que por medio del presente escrito, solicito licencia a mi cargo como Titular de la Notaría Pública Número 25, con residencia en esta ciudad capital ya que a partir del 01 de Diciembre del año 2022, desempeño un cargo en la Administración Pública Estatal. Por tal motivo, y si mi solicitud es aprobada, solicito de la manera más atenta, se designe como Adscrito a esta Notaría Pública Número 25, al Licenciado Jesús Miguel Gracia Garza, quien con fecha de veintidós de Mayo del año 2009, se le expidió por el Ejecutivo del Estado, Patente de Aspirante al cargo de Notario, solicitando, con fundamento en los artículos 36 y 37, de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, la autorización y expedición del Acuerdo Gubernamental correspondiente, por parte de Usted, titular del Ejecutivo del Estado.

Por lo antes expuesto y fundado, a Usted C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, atentamente solicito:

PRIMERO.- Se autorice y se expida el acuerdo gubernamental en donde se autorice para actuar como Adscrito en funciones a esta Notaría Pública Número 25 al LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA GARZA.

SEGUNDO.- En su oportunidad, se hagan las publicaciones que marca la ley en el Periódico Oficial del Estado, con la respectiva comunicación, de dicho acuerdo, al C. DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS y al DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 03 de Enero del 2023

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA



Emiliano P. Nafarrete (14) entre Morelos y Matamoros No. 219 Zona Centro
Cd. Victoria, Tam. C.P. 87000 Tel. 834 312-89-81 notaria25cdvictoria@hotmail.com
@notariapublica25



Ciudad Victoria Tamaulipas, a 01 de diciembre de 2022.

C. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA.
Presente.

IRVING BARRIOS MOJICA, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Acuerdo Gubernamental Número 138, de fecha 14 de noviembre de 2019, por el que se determina la Estructura Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y en ejercicio de las facultades y atribuciones que me confieren los artículos 4, 15 fracción VIII y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y 12 fracción VII y 13 del Reglamento de la citada Ley, lo designo VICEFISCAL DE DELITOS DE ALTO IMPACTO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, con efectos a partir de esta fecha, con las facultades, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo que va a desempeñar, conforme al orden jurídico aplicable.

Por lo anterior, lo exhorto a dar cabal cumplimiento a los Valores Institucionales de Respeto y Protección a Derechos humanos, Honestidad, Ética, Profesionalismo y Servicio a la Ciudadanía y Personas Usuarias, en el desempeño del puesto que le he conferido.

ATENTAMENTE

 IRVING BARRIOS MOJICA
 FISCAL GENERAL DE JUSTICIA
 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

TERCERO. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PÚBLICO.

Mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 22 de mayo de dos mil nueve, se expidió a favor del Licenciado JESÚS MIGUEL GRACIA GARZA, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de Registro de Notarios que para el efecto se lleva en la Secretaría del General de Gobierno, bajo el número mil doscientos ochenta y nueve (1289), a fojas ciento ochenta y ocho (188) vuelta, de fecha diez (10) de noviembre de dos mil nueve (2009).

CUARTO. ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL LICENCIADO JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE NOTARIO PÚBLICO.

Con vista en los antecedentes narrados, es procedente que el titular del Ejecutivo del Estado admita la solicitud de licencia presentada por el Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra, Notario Público número 25 con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS**PRIMERO. COMPETENCIA.**

El suscrito Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, es **COMPETENTE** para resolver la solicitud de licencia para separarse del cargo de Notario Público presentada por el Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra, Notario Público número 25 con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas que dispone:

“ARTÍCULO 91.

Las facultades y obligaciones del Gobernador son las siguientes:

(...) XXV.- Expedir los Fíats de Notarios y Títulos Profesionales con arreglo a las Leyes;”

Por su parte los artículos 10, 25 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado establecen lo siguiente:

“ARTÍCULO 10.

1. El Gobernador suscribirá los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás disposiciones que requiera el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales.

2. Todas esas disposiciones deberán ser firmadas por el Secretario General de Gobierno, sin la cual no surtirán efectos legales, así como por el titular de la Dependencia a que corresponda la materia de la determinación emitida.

3. Los decretos promulgatorios de leyes, decretos o acuerdos expedidos por el Congreso del Estado solo requerirán el refrendo del Secretario General de Gobierno.”

“ARTÍCULO 25.

A la Secretaría General de Gobierno, además de las atribuciones que específicamente se le asignan en la Constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XV. Tramitar y expedir los nombramientos que otorgue el Gobernador para el ejercicio de la función notarial; organizar, administrar y vigilar la Dirección de Asuntos Notariales, autorizar los libros que deben utilizar los notarios en el desempeño de sus funciones, así como disponer la práctica periódica de visitas de inspección;(...)”

Finalmente, los artículos 1, 11, 37, 39, 47 y 48 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, disponen lo siguiente:

“ARTÍCULO 1.

1.- La presente Ley es de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la institución del Notariado y la función de los notarios en el Estado de Tamaulipas.

2.- La función notarial es de orden público e interés social, y su organización y funcionamiento se sujeta a los principios de legalidad, rogación, honradez, probidad, imparcialidad, autonomía, profesionalismo, diligencia, eficacia y eficiencia, en que se fundamenta la institución del Notariado en el Estado, de conformidad con lo previsto por la Ley y demás disposiciones aplicables.

3.- En Tamaulipas la función notarial está a cargo del Estado, quien por conducto del Ejecutivo la delega a profesionales del Derecho, en virtud del fiat que para tal efecto les otorga de acuerdo con la facultad contenida en la fracción XXV del artículo 91 de la Constitución Política del Estado, a fin de que la desempeñen en los términos de la presente ley.”

“ARTÍCULO 11.

1.- Cuando el Notario fuera electo para un cargo de elección popular o designado para el desempeño de un empleo, comisión o cargo público, deberá solicitar licencia del Ejecutivo para separarse de la Notaría, antes de tomar posesión de su cargo. En todo caso, la licencia procederá con la acreditación de la elección o de la designación, a fin de que cese en sus funciones notariales a partir del momento en que asuma el encargo.

2.- En el caso del párrafo anterior, podrá actuar en la Notaría un adscrito, si así lo deseara el titular, durante el tiempo en que ocupe el cargo, prorrogándose la licencia al Notario y la autorización al adscrito por 30 días más al término del encargo público desempeñado, sin que aquél pierda los derechos de Notario. Si no solicita licencia ni propusiera adscrito, la Notaría quedará vacante y se estará a los términos del artículo 8 de esta ley.

3.- A ningún funcionario público se le podrá otorgar fiat de Notario sino hasta después de 2 años de haber cesado de su cargo.”

“ARTÍCULO 37.

1.- Los Notarios podrán ser suplidos en sus funciones por los Adscritos hasta por 60 días en un período de un año. Al efecto, el titular de la Notaría hará la solicitud a que se refiere el artículo anterior bastando que por cada ausencia temporal se de aviso al Ejecutivo del Estado para que el Adscrito cubra las ausencias temporales del Notario.

2.- Si la ausencia del Notario excede el término señalado en el párrafo anterior, será necesario que el Notario titular solicite del Ejecutivo del Estado que otorgue al Adscrito la autorización para actuar en funciones de Notario, expresando su conformidad para que subsistan o no las garantías otorgadas. En caso de que el Notario exprese no estar conforme en que subsistan las garantías que tenga otorgadas, antes de iniciar sus funciones, deberá el Adscrito otorgar la garantía en la forma establecida para los Notarios.”

“ARTÍCULO 39.

1.- Los supuestos a que se refieren los artículos 10 y 31 de esta ley se entienden establecidos igualmente para los Adscritos.

2.- Las atribuciones y obligaciones que esta ley establece para los Notarios se aplicarán a los Adscritos cuando los suplan en sus funciones.

3.- Los Adscritos no podrán anunciarse públicamente como tales, ni usarán papelería membretada a su exclusivo nombre, ni podrán expedir constancias de práctica notarial, ni podrán actuar en los casos de impedimento del Notario titular. 4.- La antigüedad en el desempeño del cargo de Adscrito a una Notaría no da, al que la tiene, derecho alguno de preferencia para ocupar las vacantes que ocurran en las Notarías que funcionan en el Estado.”

“ARTÍCULO 47.

1.- El Notario que hubiere cumplido cinco años en ejercicio de la actividad notarial, tendrá derecho a que el Ejecutivo del Estado le otorgue licencia para estar separado de su cargo hasta por el término de un año. Esta licencia será renunciable.

2.- El ejercicio de cargo público por parte del Notario, previa la licencia respectiva, no interrumpirá el término señalado.

3.- Cuando el Notario haya obtenido la licencia prevista en el párrafo 1 de este artículo, no podrá solicitar otra igual hasta después de transcurrido un año en el ejercicio de la función notarial, salvo los casos previstos en esta ley.”

“ARTÍCULO 48.

Al ocurrir la ausencia temporal del Notario, si hubiere Adscrito y obtuviere la autorización para actuar, lo hará en el Protocolo y con el sello del Notario titular.”

Los preceptos anteriores prevén la competencia del suscrito para el otorgamiento de la licencia para separarse del cargo de Notario Público y autorizar a un Adscrito para actuar en funciones de Notario.

SEGUNDO. DETERMINACIÓN.

Con base en los anteriores elementos fácticos y jurídicos, es procedente otorgar la licencia para separarse del cargo de Notario Público por el periodo que dure en el desempeño al cargo de VICEFISCAL DE DELITOS DE ALTO IMPACTO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en favor del Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra Notario Público número 25 con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado.

Así mismo, resulta procedente la designación del Licenciado Jesús Miguel Gracia Garza, para que actúe como Adscrito en funciones notariales en la Notaría Pública número 25, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado.

El presente acuerdo surte efectos a partir de su emisión.

TERCERO. NOTIFICACIÓN

Notifíquese personalmente al Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra, en el domicilio ubicado en calle 14, entre las calles Morelos y Matamoros, número 219, Zona Centro, Código Postal 87000, en esta Ciudad. Asimismo, publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, la cual surtirá efectos de notificación al Licenciado Jesús Miguel Gracia Garza, toda vez que no se señaló domicilio para tal efecto en esta Ciudad. De igual manera, notifíquese mediante oficio a la Directora de Asuntos Notariales y Director General del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se otorga licencia para separarse del cargo de Notario Público al Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra, Notario Público número 25 con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado por el periodo que dure en el desempeño del cargo de VICEFISCAL DE DELITOS DE ALTO IMPACTO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. Se autoriza al Licenciado Jesús Miguel Gracia Garza para que actúe como Adscrito en funciones notariales en la Notaría Pública número 25, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado durante el término de la licencia otorgada al titular de la misma.

TERCERO. El presente acuerdo surte efectos a partir de su emisión.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas para los efectos dispuestos en el considerando tercero del presente Acuerdo y notifíquese por oficio a la Directora de Asuntos Notariales y al Director General del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- AMÉRICO VILLARREAL ANAYA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ.- Rúbrica.
